

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MESA DE CONTRATACIÓN Y EL COMITÉ DE EXPERTOS EN LA LICITACIÓN NGEU PA_003/2024, PARA LA CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS, CONSULTORÍA, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y MARKETING PARA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS S.A. (HECANSA).

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y con tramitación ordinaria, del servicio consistente en la planificación, diseño y realización de proyectos, consultoría, campañas y acciones de publicidad, comunicación, y marketing para Hoteles Escuela De Canarias, S.A. (HECANSA). -Expte. NGEU_PA_003/2024-.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. - La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANSA.

SEGUNDO. - La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENTA: D^a. Montserrat Salamanca del Castillo. Coordinadora Comunicación Corporativa.
Suplente: D^a Gara de Paz Lugo. Técnico de Marketing Digital

VOCALES:

- TITULAR: D^a Ana Isabel Lara Marrero. Directora Financiera.
Suplente: D^a Angélica Ortega Mariscal. Jefa Administración.
- TITULAR: D. Javier Ruiz Benítez de Lugo Parejo. Director Hotel Escuela Santa Cruz
Suplente: D. Ricardo Gil Ramos. Director Hotel Escuela Santa Brígida.

SECRETARIA: Dña. Agueda González. Técnico del Departamento de Contratación.

TERCERO. - Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación y el Comité de Expertos y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

CUARTO. - Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 30/07/2024 a las 09:23:09
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: MOGQQK4PL1QEDMJW9QXDR9LTRQ000063368	 
Este documento ha sido descargado el 30-07-2024 09:11:41	